

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

BARRANQUILLA D.E.I.P., VEINTIOCHO (28) DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023).

REF. 080013110003-2011-00244-00

PROCESO: SUCESIÓN

DEMANDANTES: DORIS ESTHER PEREZ DE CEPEDA y PEDRO MANUEL PEREZ DE LA HOZ

CAUSANTES: OCTAVIO FRANCISCO PEREZ DEL VALLE y CRISTINA DE LA HOZ DE PEREZ

En atención a lo solicitado, se ordena que se expida copia autenticada del trabajo de partición, de la sentencia aprobatoria de la partición y la elaboración de los oficios para registro de la misma en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla y a la Gobernación del Atlántico para la liquidación de los impuestos.

Teniendo en cuenta lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

- 1.- Expídase copia autenticada del trabajo de partición y de la sentencia aprobatoria del mismo.
- 2.- Expídase los oficios dirigidos a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, a fin de que se registre el trabajo partitorio y la sentencia que lo aprobó. Igualmente, ofíciase a la Gobernación del Atlántico para que proceda a liquidar los impuestos del bien inmueble que se pretendan registrar.

CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d94887c2864e8cfe4f151fc2a3bbca5d65367430401852f009caee702c012f7**

Documento generado en 28/09/2023 03:05:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>